

## Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCION DE 30 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OBTENER PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de esta Dirección General, de 12 de junio de 2014, se publicó la relación provisional de aspirantes seleccionados para la obtención de permisos parcialmente retribuidos, concediéndose, en su apartado segundo y de conformidad con el articulo 6 de la Orden de convocatoria, de 29 de junio de 2006, un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la citada Resolución, para que los interesados pudieran efectuar las posibles reclamaciones a la relación provisional. Asimismo, durante el mismo plazo, los candidatos podrían presentar renuncia total a su solicitud de acogerse al permiso parcialmente retribuido, utilizando para ello el modelo anexo IV de la Orden de convocatoria.

Vistas las reclamaciones a la relación provisional,

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos. Dicha relación figura como anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2006, los funcionarios relacionados en el anexo, acogidos al permiso con retribución parcial, permanecerán durante su disfrute en situación de servicio activo, se les reservará la plaza y destino definitivo, y ese tiempo les será computable a todos los efectos. El disfrute del permiso con retribución parcial es incompatible con la realización de cualquier tipo de actividad remunerada durante el quinto año.

**TERCERO.-** Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 30 de junio de 2014. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y

RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Énrique Ujaldón Benitez.

## PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS 2014 (Orden de 29 de junio de 2006-BORM del 12 de agosto)

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES	DNI
BADESA MAESTRO, LUIS ANTONIO	1729G
BLÁZQUEZ VIDAL, CARIDAD	2266S
CELDRÁN BELTRÁN, HELENA	2302K
CERDÁN AGUILAR, RAQUEL	4741N
DÍAZ GONZÁLEZ, EULALIA M.	7426Z
ESPINOSA SÁNCHEZ, SALVADOR	2016W
FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN PEDRO	3441F
FRUCTUOSO ZARAGOZA, CARMEN	2280W
GARCÍA OLMEDO, ÁLVARO	7064E
GÓMEZ ARNAU, CARMEN	2240X
LÓPEZ FERNÁNDEZ, NURIA	4856G
LÓPEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER	7428K
LORENTE MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	2930C
MARCOS PIQUERAS, DIANA	2345Q
MARTÍNEZ CUTILLAS, FRANCISCO JOSÉ	2211K
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE	7266Y
MARTÍNEZ NICOLÁS, JOSÉ ANTONIO	5215Q
MARTÍNEZ RIQUELME, CONSUELO	2915R
MIÑARRO MOTOS, DAVID	2352F
ORTÍN GARCÍA, MARÍA DOLORES	3437M
PARRA GAMBÍ, PEDRO	2360C
REDONDO PRUÑONOSA, SANTIAGO	5128B
RIQUELME GARCÍA, SILVIA	4849M
RUIZ GARCÍA, SARA	4407D
SANZ ARROYO, ÁGATA	1351F
VERA LACÁRCEL, JOSÉ ANTONIO	2722B